

LENGUAJE CIUDADANO

OBJETIVO

EL DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO, REFUERZEN LOS OPERATIVOS Y ACCIONES INMEDIATAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTEN CONGESTIONAMIENTO VEHICULAR RECURRENTE, A FIN DE AGILIZAR LA CIRCULACIÓN Y MEJORAR LA MOVILIDAD.

SÍGUEME EN REDES SOCIALES





**DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Diputado **Israel Moreno Rivera**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA en la III Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 29, apartado D, de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como los artículos 13, fracción IX y 21 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de esta soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO, REFUERZEN LOS OPERATIVOS Y ACCIONES INMEDIATAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTEN CONGESTIONAMIENTO VEHICULAR RECURRENTE, A FIN DE AGILIZAR LA CIRCULACIÓN Y MEJORAR LA MOVILIDAD**, al tenor de lo siguiente:

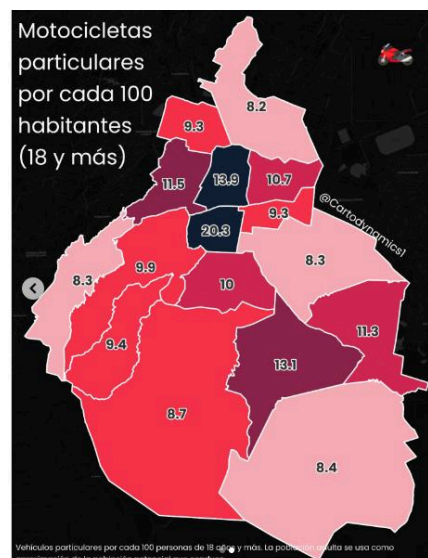
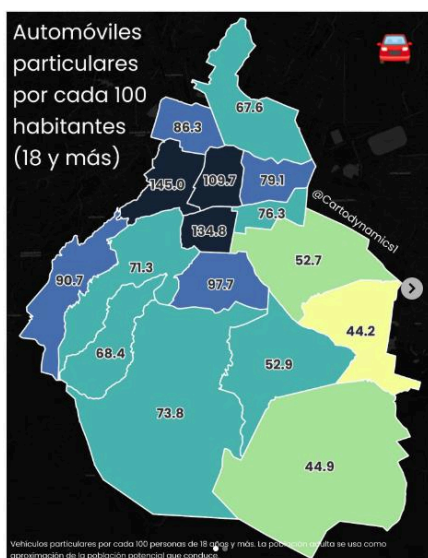
ANTECEDENTES

La movilidad en la Ciudad de México representa uno de los principales retos para las autoridades y la población, particularmente en vialidades primarias que conectan con diversas zonas estratégicas en la capital. La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) concentra una elevada densidad poblacional, así como un alto flujo

de vehículos; datos señalan que se tiene registrado a más de 5.7 millones de vehículos¹, lo que se traduce en aproximadamente 34.5 millones de viajes diarios.²

El crecimiento vehicular en los últimos años ha superado la infraestructura establecida en la capital, provocando severas problemáticas de congestión vehicular. Datos señalan que el número de vehículos registrados en la CDMX supera los 6 millones de unidades, lo que repercute directamente en la saturación de vías y en tiempos de traslados en la población. En consecuencia, el flujo vehicular excesivo, contribuye al incremento de emisiones contaminantes, estrés y ansiedad de los conductores, lo que impacta de manera negativa en la salud pública, la calidad de vida de los habitantes y la calidad del ambiente.

A continuación, se muestran los mapas con relación a la tasa de automóviles y motocicletas particulares por cada 100 personas de 18 años en adelante:



FUENTE: CONCENTRACIÓN DE AUTOS EN CDMX
CHILANGO.³

¹W Radio México 96.9 FM, *Hoy No Circula 2026: Lo que debes saber*, <https://www.youtube.com/shorts/wseD8eaMs9E> (consultado 19 marzo 2026).

² Secretaría de Movilidad, *INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD 2024- 2025*, <https://www.semovi.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informese-semovi2025-1compressed-1.pdf> (consultado 19 de marzo 2026).

³ Segura Edgar, Chilango, *CONCENTRACIÓN DE AUTOS EN CDMX*, (20 MARZO 2026), <https://www.chilango.com/noticias/transporte/mapa-concentracion-de-motos-y-autos-en-cdmx-alcaldias-con-mas-vehiculos/amp/> (Consultado 19 marzo 2026).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A pesar de implementar acciones a favor de la movilidad, la Ciudad de México enfrenta desafíos como la congestión vial. Los habitantes de la Ciudad pierden 184 horas en el tráfico anualmente, lo que equivale a 7.6 días. La congestión no sólo afecta la movilidad de quienes transitan de manera particular, sino también la operación del transporte público que recorren estas zonas, generando retrasos, saturación y afectaciones en el servicio. Datos del Índice de Tráfico de TomTom 2025, sitúa a la Ciudad de México como una de las urbes con mayor nivel de congestión vial, lo cual repercute en miles de horas de tiempo perdido por año y en mayores costos operativos para los usuarios.⁴

Algunos puntos conflictivos son a Avenida Constituyentes, una de las principales vías para llegar a Santa Fe, Viaducto-Piedad, en el tramo que corre desde Eje Central hasta la Avenida Andrés Molina Enríquez, la calle Río Mississippi con Calzada Melchor Ocampo, en la Colonia Cuauhtémoc, la Avenida Reforma, entre otras.⁵ En las vías de acceso controlado como Anillo Periférico y Calzada de Tlalpan, la gran circulación de automóviles, transporte público y servicios de carga provoca un alto flujo vehicular, particularmente en horarios de máxima demanda, lo que en consecuencia genera, entre otros aspectos, problemas severos de tráfico. Esto impacta directamente la calidad de vida de la población, así como se tiene afectaciones económicas, pues los tiempos de traslado se extienden de manera significativa.

En este sentido, la ausencia de operativos permanentes y elementos de tránsito en horas pico, implican que la movilidad se vea detenida por el mismo volumen vehicular que no está coordinado de forma prioritaria para garantizar fluidez.

⁴ Huerta Ana Laura, Revista Transportes y turismo, *Índice TomTom 2025: CDMX encabeza la lista global de ciudades con peor tráfico*, (26 enero 2026), <https://www.tyt.com.mx/nota/indice-tomtom-2025-cdmx-encabeza-la-lista-global-de-ciudades-con-peor-trafico> (consultado 20 marzo 2026)

⁵ Nakamura Ángel, Nación 3 2 1, *Estas son las zonas con más tráfico vehicular de la CDMX* (16 febrero 2024), <https://www.nacion321.com/ciudadanos/estas-son-las-zonas-con-mas-trafico-vehicular-de-la-cdmx/>

La movilidad en la Ciudad de México requiere de acciones permanentes y focalizadas debido al elevado número de desplazamientos que diariamente se realizan en la capital. De acuerdo con la plataforma oficial MI Movilidad de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2026, los sistemas públicos de transporte de la capital registraron 1,184 millones 428 mil 115 viajes. Tan sólo el Sistema de Transporte Colectivo Metro concentró 716 millones 497 mil 143 viajes, mientras que Metrobús registró 266 millones 517 mil 235.⁶

Estas cifras reflejan la enorme cantidad de personas que diariamente se desplazan por las vialidades de la Ciudad de México, así como la necesidad de que las autoridades cuenten con mecanismos de intervención rápida en aquellos puntos donde se presentan congestionamientos que afectan la circulación vehicular, el transporte público y los tiempos de traslado de la población.

Cabe destacar que, con motivo del regreso a clases tras el periodo vacacional de Semana Santa en la Ciudad de México, se desplegaron más de 14 mil elementos policiales, incluyendo operativos orientados a la regulación del tránsito vehicular, con el objetivo de agilizar la circulación.⁷

En este contexto, se ha observado que, en algunas zonas como lo es el Centro Histórico, existen elementos de tránsito presentes durante horas de alta afluencia que no se encuentran desempeñando plenamente sus funciones. La presente observación no tiene carácter de señalamiento, sino que se formula como una propuesta. En ese sentido, se sugiere valorar la posibilidad de reubicar a dichos elementos hacia vialidades con mayor carga vehicular, a fin de contribuir de manera más eficiente a la mejora de la movilidad y la fluidez del tránsito.

⁶Secretaría de Movilidad, *Viajes totales*, https://app.semovi.cdmx.gob.mx/MI_movilidad/

⁷ Cirel Alexa, Infobae, CDMX despliega más de 14 mil policías por regreso a clases tras vacaciones de semana santa, (12 abril 2026), <https://www.infobae.com/mexico/2026/04/13/cdmx-despliega-mas-de-14-mil-policias-por-regreso-a-clases-tras-vacaciones-de-semana-santa/> (consultado 6 mayo 2026).

En consecuencia, la falta de acciones inmediatas para agilizar el tránsito en los cruceros de mayor demanda constituye una problemática urgente que requiere medidas coordinadas y efectivas a fin de garantizar el tránsito eficiente dentro de estas vías; asimismo, aligerar el volumen vehicular impactaría positivamente en la calidad de vida de los transeúnte, toda vez que estas acciones implicarían una reducción significativa en los tiempos de traslado, menos niveles de estrés, así como una disminución de la contaminación ambiental.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sensibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

SEGUNDO. Que el artículo 11, fracción VI de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial establece que:

Artículo 11. De la seguridad vial.

La seguridad vial es el conjunto de medidas, normas, políticas y acciones adoptadas para prevenir los siniestros de tránsito y reducir el riesgo de lesiones y muertes a causa de éstos. Para ello, las autoridades, en el marco de sus respectivas competencias, observarán las siguientes directrices:

(...)

VI. Seguimiento, gestión y coordinación: Las autoridades competentes establecerán las estrategias necesarias para el fortalecimiento de la seguridad vial, dándoles seguimiento y evaluación. Asimismo, se coordinarán entre ellas para gestionar de manera eficaz las acciones de prevención, atención durante y posterior a los siniestros viales.

TERCERO. Que el artículo 13, inciso E, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad.



De acuerdo con la jerarquía de movilidad, se otorgará prioridad a los peatones y conductores de vehículos no motorizados, y se fomentará una cultura de movilidad sustentable.

CUARTO. El artículo 5, primer párrafo de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México establece que:

Artículo 5.- *La movilidad es el derecho de toda persona y de la colectividad a realizar el efectivo desplazamiento de individuos y bienes para acceder mediante los diferentes modos de transporte reconocidos en la Ley, a un sistema de movilidad que se ajuste a la jerarquía y principios que se establecen en este ordenamiento, para satisfacer sus necesidades y pleno desarrollo. En todo caso el objeto de la movilidad será la persona.*
(...)

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. – PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO, REFUERZEN LOS OPERATIVOS Y ACCIONES INMEDIATAS EN PUNTOS ESTRATÉGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE PRESENTEN CONGESTIONAMIENTO VEHICULAR RECURRENTE, A FIN DE AGILIZAR LA CIRCULACIÓN Y MEJORAR LA MOVILIDAD.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México, de Donceles y Allende, a los 8 días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

SUSCRIBE

Israel Moreno Rivera

DIPUTADO ISRAEL MORENO RIVERA



Certificado de firma		01/09/2026 14:16
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Manifestación unilateral	
Identificador: 6A9732576B33FA5CA16A1BBE	Nombre: Israel Moreno Rivera	
Nombre y extensión: PA_PUNTOS ESTRATÉGICOS.pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: israel.moreno@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 8	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 189.146.106.102	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
29834eed55059f81b5fa35e767fa162cbcfb77592af4801dd6b665db6d39bfa9	01/09/2026 14:15	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
ae65fae49749a0574d8bcd8c38c976966cd949a0d1543aa8cd34a704e61ab0a6		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
01/09/2026 20:16:11 UTC (01/09/2026 14:16:11 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
31343322-f11e-40f6-8f34-c9e611b17cb3.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
ae65fae49749a0574d8bcd8c38c976966cd949a0d1543aa8cd34a704e61ab0a6	

Firmantes		
Firmante 1. Israel Moreno Rivera		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A973284651428586856D286	Enviado: 01/09/2026
Derecho	IP: 189.146.106.102	14:15:23
Compañía: SR LUZ SA DE CV		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 01/09/2026
Correo: israel.moreno@congresocdmx.gob.mx		14:16:04
Teléfono:		Visto: 01/09/2026 14:16:04
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Dibujada en dispositivo		01/09/2026 14:16:04.97
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		01/09/2026 14:16:04.984

Firma con texto

Israel Moreno Rivera

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

